

EXP: 04203-2016-FC.- EDICTO.- Por ante el Primer Juzgado de Familia de Ate, Juez Dr. JOSE MANUEL ROMERO VIENA Exp. 04203-2016-FC, ha resuelto lo siguiente: Admitir a trámite la presente demanda sobre DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACION DE HECHO, interpuesta por CCAMA BENDEZU FERMIN, contra LEONARDA CASTILLO CHAMORRO, mediante resolución uno de fecha nueve de enero del dos mil diecisiete; tramitándose en la vía de proceso de conocimiento, para lo cual se dispone notificar a la demandada LEONARDA CASTILLO CHAMORRO mediante edictos por tres días consecutivos, debiendo de efectuarse las publicaciones en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación a fin de que dentro de sesenta días se apersonen al proceso, a efectos de notificarle con la demanda y resolución admisoría bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal.- Ate, 15 de marzo del 2017- Katusca Rosa Santamaria Illatopa - Secretario Judicial - Primer Juzgado de Familia de Ate - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.